

## CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<b>FONDO:</b>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>
<b>SUBFONDO:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
<b>SUBSECCIÓN:</b>	<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES</b>
<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>NIVELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL SECCIÓN (SC), SUSTANTIVA (S), COMÚN (C), SERIE (SE)</b>
<b>SC6.3S</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
<b>SC6.3.3S</b>	<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES</b>
<b>SE6.3.3.1</b>	<b>Correspondencia Interna</b>
<b>SE6.3.3.2</b>	<b>Correspondencia Externa</b>
<b>SE6.3.3.3</b>	<b>Recursos Humanos</b>
<b>SE6.3.3.4</b>	<b>Control y Seguimiento</b>
<p>El presente Cuadro General de Clasificación Archivística consta de <b>1 sección</b> y <b>4 series documentales</b>, mismas que establecen sus valores documentales, plazos de conservación, vigencias documentales y destino final.</p> <p><b>Este instrumento será modificado en sus secciones y series, sólo en caso de que existan cambios en la estructura y/o funciones de la Secretaría de Educación. Su actualización será anual y corresponderá al año de aplicación.</b></p>	